

SERIE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS N°1

LICITACION PÚBLICA OM1-09.3 “MEJORAMIENTO DRENAJE LONGITUDINAL ESTACIÓN CHIGUAYANTE”

A.- CONSULTAS ADMINISTRATIVAS

N/A

B.- CONSULTAS FINANCIERAS

N/A

C.- CONSULTAS TÉCNICAS

1. ¿Se solicita asesor de prevención tiempo completo?

R: No, remitirse lo indicado en las Bases técnicas

2. ¿Se debe sacar permisos municipales para este proyecto?

R: No, FESUR se encargará de cualquier permiso necesario para la ejecución de la obra.

3. Cuál es el estándar para el cierre perimetral de la instalación de faena?

R: La exigida por la normativa vigente.

4. ¿El Encargado de protección de faenas será capacitado por Fesur, y esto tiene algún costo asociado?

R: El encargado de protección de faenas debe proveerlo el contratista.

5. ¿Se puede coordinar otra visita a terreno?

R: Sí.

6. ¿Fecha de adjudicación?

R: Según el calendario de licitación, en bases administrativas

7. Las cunetas pueden ser todas prefabricadas?

R: Sí.

8. ¿El retiro del material excedente debe ser trasladado a un botadero autorizado presentando las boletas respectivas?

R: Sí, será de responsabilidad del contratista. Ver Circular Aclaratoria N°1

9. ¿Se debe considerar tiempo normal para la ejecución o hay horarios en los que no se puede trabajar?

R: Considerar tiempo normal para la ejecución.

10. ¿Al utilizar hormigón pre-dosificado y sellado de fábrica H20, se puede presentar el certificado del fabricante, permitiendo prescindir de los ensayos en terreno?

R: Sí, se permite.

11. ¿Se puede realizar el cierre del perímetro de hormigón con muro prefabricado con igual características de hormigón solicitadas en las EETT?

R: No aplica a esta licitación.

12. Solicitamos confirmar ml totales de trabajo, es decir entre revestir cunetas nuevas y revestir cunetas existentes 1.100 ml.

R: Se confirma.

13. Favor especificar cada tramo:

- Si es cuneta nueva y revestir ó cuneta existente y revestir, metros lineales de cada tramo, Pk Inicio, Pk termino, ubicación (oriente o poniente) y hacia donde deben corren las aguas del tramo (norte o sur). No está del todo claro.

R: Se requiere construir 380 ml de cuneta nueva. En los 720 ml restantes, se debe construir la misma cuneta donde ya existe cuneta en tierra. Ver punto 5 de las Bases Técnicas.

14. ¿Ubicación de cuneta respecto del riel (distanciamiento)?

R: La misma distancia de las cunetas existentes en terreno.

15. Es posible utilizar maquinaria menor (mini cargadores por Ej.) si el ancho de la faja lo permite?

R: Sí, siempre y cuando no se interrumpa el tráfico de trenes.

16. ¿Si entendimos bien, en estación de Manquimávida la cuneta va por el exterior, lado poniente y es terreno particular, hay autorización para intervenir dicho predio y en qué sector ingresaría a la faja vía nuevamente?

R: El permiso será responsabilidad de FESUR. Las cunetas deben ingresar lo antes posible a la faja.

17. ¿Posibilidad de retirar sección de mallas para mejor tránsito y/o acceso, reintegrándolas posteriormente?

R: Se permite, con retiro y reintegración a cargo y costo del contratista.

18. Se entiende que el revestimiento podrá ser confeccionado in situ, prefabricados o un mix de ambos.

R: Se confirma.

19. ¿Habrán ventanas de trabajo para retiro o ingreso de material a la obra con Hi rail?

R: No.

20. ¿Será permanente P5.1.?

R: Sí, a excepción de los trabajos a realizar fuera de la faja (detrás de estación Manquimávida)

21. ¿Existe alguna modificación y/o aclaración a las especificaciones técnicas escritas, que se hayan mencionado en visita a terreno?

R: Ver Circular Aclaratoria N°1.